

## Espacio de Reflexividad pedagógica entre disciplinas II

-Propuesta de Programa 2024, primer cuatrimestre-

### **Interdisciplina, Educación y Salud Mental. Diálogos para pensar la producción de subjetividad y las prácticas de cuidado en la escuela secundaria.**

**Carga horaria:** 4 hs. semanales

**Carrera y orientación en la que se inscribe:** 5to año Profesorado y Licenciatura  
en Ciencias de la Educación.

**Equipo docente:** Dra. Marina Chaves (Auxiliar Docente de 1<sup>a</sup> -ordinario-) y Lic.  
José Martín Turriani (Auxiliar Docente de 1a)

### Propósitos - objetivos

- Ofrecer herramientas teóricas en clave interdisciplinaria que motiven la reflexión y permitan abordar la escolarización y los procesos de subjetivación desde una perspectiva de derechos.
- Confrontar, valorar y construir herramientas críticas acerca de las contribuciones de la salud mental y la comunicación en el contexto de problemáticas actuales en la escuela secundaria.
- Acercar un espacio de reflexión interdisciplinaria en diálogo con configuraciones e intervenciones de la escuela secundaria en relación con la inclusión y con la obligatoriedad.

### Fundamentación

La presente propuesta para el Espacio de reflexividad pedagógica entre disciplinas II (ERP II<sup>1</sup>) surge a partir de la trayectoria del equipo docente en proyectos de investigación, extensión e integrales<sup>2</sup> en los cuales se ha problematizado y estudiado la crítica a la normalidad y la tensión *igualdad – diferencia* para pensar el derecho a la Educación. Estas experiencias, construidas a lo largo de una década en nuestra casa de estudios, consolidaron aportes en lo referido a las dificultades y resistencias para la *inclusión educativa* de adolescentes y jóvenes de los sectores pobres, cuyas singularidades –de discapacidad, padecimientos subjetivos, condición social, cultural, prácticas de consumos, o de identidad de géneros- suelen ser estigmatizadas y psicopatologizadas en la escuela secundaria.

Este programa es una sistematización de las principales problematizaciones abordadas en dichos proyectos, que recupera buena parte de sus marcos teóricos de referencia, así como también de sus producciones las cuales mantienen gran afinidad con los contenidos mínimos de los Planes de Estudios de las carreras de Educación (2012).

Nuestra propuesta tiene como marco de referencia general la perspectiva de derechos

---

<sup>1</sup> Cabe mencionar que hemos presentado propuestas en diferentes convocatorias.

<sup>2</sup> Nos referimos a los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) a los que hacemos referencia son: el PID 3144 *Una cartografía de la integración en educación* (2013-2015); el PID 3157 *Aprendizaje de la lectura y la escritura en la comunidad sorda* (2016-2018); el PI *Vínculo pedagógico, transmisión y lazo social en la escuela secundaria* (2016-2018); el PID 3173 *Intervenciones pedagógicas y salud mental*; y el PID 3185 *Tutoría, acompañamiento y trabajo interdisciplinario en educación secundaria*. Cabe señalar que los proyectos de innovación (formato PIID) fueron dos: *Programa de Formación Docente Acompañamiento Pedagógico en dispositivos de salud mental para jóvenes y adolescentes* (2014-2015); y *Programa de Formación Docente Acompañamiento Pedagógico en escuelas secundarias desde la perspectiva de Derechos en Educación y Salud Mental* (2016). Proyectos dirigidos por la Dra. Carina Muñoz y por la Mag. Sonia Luquez.

configurada por una serie de leyes que, siguiendo a Muñoz (2014), llamamos “las leyes 26 mil”<sup>3</sup>. Normativas que han sido sancionadas en nuestro país generando una ampliación de derechos desde un paradigma que permite desarrollar prácticas sociales inclusivas, despojadas de prejuicios y etiquetas, cuidadosas en los modos de nombrar y mirar, y que posibilitan la producción de nuevas subjetividades. Además, se caracterizan por impulsar las intervenciones pedagógicas en clave interdisciplinaria.

En esta línea, pretendemos ofrecer un espacio en el que las contribuciones teóricas sobre la *interdisciplina* (Stolkiner, 1987; Elichiry, 1987; Muñoz, 2021) permitan a quienes lo transitan reflexionar y problematizar sobre las intervenciones construidas en los procesos de escolarización y sus configuraciones y, al mismo tiempo, propiciar una aproximación a los *saberes sensibles* (Casal, 2016; 2021) que se generan en las instituciones educativas a la hora de trabajar con otros para pensar los *cuidados*, el *acompañamiento* y la *escucha*.

La Ley Nacional de Educación N° 26206, desde una perspectiva de derechos, reconfiguró la escuela secundaria en múltiples sentidos. De esta manera, la legislación estableció políticas universales de promoción de la igualdad educativa. En esta línea, las políticas públicas del nivel y de las modalidades se reorientaron a “hacer de la escuela un lugar privilegiado para la inclusión en una experiencia educativa donde el encuentro con los otros adultos permita la transmisión del patrimonio cultural, la apropiación de saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo” (Resolución N° 84/09 CFE).

En sintonía con ello, una serie de normativas (Resolución N° 84/09 CFE y Resolución N°93/09 CFE, entre otras) redireccionaron la organización pedagógica de la escuela secundaria obligatoria en nuestro país. Entre Ríos, en articulación con la legislación nacional, realizó diferentes transformaciones en el nivel y junto con ello, habilitó espacios y figuras de acompañamiento de las trayectorias escolares. Nos referimos a los espacios de: formatos complementarios, orientación y tutoría y los espacios de prácticas educativas (Resolución N° 3322 CGE, 2010, p. 18-20). Actualmente la política educativa provincial a través del programa AcontecER se encuentra en un proceso de reconfiguración de la escuela secundaria entrerriana focalizando en los formatos que la organizan; en el fortalecimiento institucional y en el acompañamiento de las trayectorias (Resolución N° 0440/22 CGE; Resolución N°0929/22 CGE; Resolución N° 3750/21 CGE; Resolución N° 3827/23 CGE).

---

<sup>3</sup> Ley Nacional de Educación N° 26206 (2006); la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 (2009) y la Ley Nacional de Salud Mental N°26657 (2010). Además, si bien no se abordarán de forma directa, cabe mencionar otras normativas inescindibles del cambio de paradigma social y cultural sobre el que se pretende reflexionar: ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061; ley de Protección Integral a las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en los ámbitos en que desarrollen sus actividades interpersonales, N° 26485; ley de Identidad de Género, N° 26743 y ley de Matrimonio Civil, más conocida como de Matrimonio Igualitario y Ley N° 26378 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2006.

Advertimos que en dichos espacios se generan polifonías de saberes entre profesionales e intervenciones que articulan aportes referidos a la educación, a la comunicación y a la salud mental, los cuales se pretenden interdisciplinarios y se ven atravesados por *lo imposible*<sup>4</sup> (Chaves y otros, 2021). Al mismo tiempo, son espacios de futura inserción laboral de graduados de Ciencias de la Educación y de Comunicación Social de la FCEDU. Por otra parte, la reconfiguración de la modalidad de Educación Especial que implica la *transversalidad* en la escuela común para aprender juntas (Rusler, 2010) habilita la presencia de figuras de acompañamiento (Acompañantes Terapéuticos, Profesores de Educación Especial, Psicólogos, Psicopedagogos, Intérpretes de Lengua de Señas Argentina).

Frente a este escenario, que ya tiene varios años de construcción, esta propuesta pretende aportar herramientas teóricas del campo de la salud mental que ayuden a los docentes en formación a comprender mejor algunas de las problemáticas sociales complejas que se dan en la escuela secundaria y, de este modo, mejorar las condiciones en las que un equipo pedagógico, desde la singularidad de su territorio, trabaja en pos de garantizar el derecho a la educación.

La línea de trabajo en la que se inscribe el programa es la de un diálogo interdisciplinario entre el campo educativo y el de la salud mental, aunque no se restringe a ellos; abarca en el psicoanálisis, en la psicología social de Pichon Rivière, en la comunicación como campo, en los principios que animan las políticas públicas de ampliación de derechos en salud, educación y géneros. Buscamos pensar la educación como trabajo situado en la institución escolar cuya complejidad excede ampliamente la transmisión de conocimientos, y se ubica en el plano vincular, entendiendo la relación pedagógica como lazo social; un aspecto afectivo clave como condición de posibilidad de los procesos de aprendizaje.

De esta manera, abrimos la pregunta respecto del lugar que ocupan las figuras de acompañamiento (de adentro/afuera de la escuela) para pensar la enseñanza. En pos de intentar responder dicho interrogante profundizaremos en la noción de *cuidado* desde los aportes del campo de la salud mental (Pié Balaguer, 2021; Stolkiner y Ardila Gómez, 2012) para quienes “el “cuidado” tendría una connotación mucho más amplia e integral que la “atención”, al denotar relaciones horizontales, simétricas y participativas (...) reconociendo que buena parte de las acciones de salud suceden en las vidas cotidianas y en las prácticas de los conjuntos sociales y los sujetos” (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012, p.12). En esta clave consideramos de gran relevancia pensar las prácticas de cuidado desde y para quienes conforman el ámbito educativo.

Asimismo, retomamos contribuciones del campo de la Comunicación, entendida no como una disciplina con un único cuerpo sistemático de proposiciones que la definen, sino, fundamentalmente como un campo de inter-saberes. Con la visión puesta en enriquecer la relectura de la escuela secundaria y sus espacios de acompañamiento a las trayectorias

---

<sup>4</sup> La referencia alude a las tres profesiones imposibles señaladas por Freud: gobernar, educar, psicoanalizar.

escolares: ¿no es la pedagogía una orientación específica de un proceso que es por definición comunicacional? (Caletti, 2011, p. 10); o por qué no plantearlo al revés ¿no es acaso la comunicación una posibilidad pedagógica? Justamente buscamos que este juego de significados sean aportes para repensar con los futuros científicos de la educación.

En este marco, el espacio presenta como una de sus contribuciones centrales recuperar experiencias locales y regionales que permiten conocer y analizar los encuentros de discursos y lógicas en la intersección de educación, comunicación y salud mental. Este juego, de la investigación y la extensión al reconocimiento de las experiencias valiosas en las escuelas y dispositivos de salud, configura un ida y vuelta que permite anticipar reflexivamente posibles prácticas profesionales de educadores. Para aportar a la multiplicidad de voces y experiencias recurriremos a invitadas con trayectoria en educación, comunicación y salud mental, como un recurso más que valioso para el debate en clases.

Por otra parte, nuestra propuesta se fundamenta en las recurrentes consultas de estudiantes avanzadas y graduadas que buscan insertarse en la escuela secundaria y que sienten inquietud e incertidumbre respecto de cómo son espacios tales como: orientación y tutoría, prácticas educativas y formatos complementarios. Es decir, consultan por espacios que tienen dentro de sus funciones la tarea de acompañar las distintas trayectorias y generar estrategias para la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. A esto podemos sumar también, las demandas generadas por docentes, la cual escuchamos en nuestra práctica cotidiana en escuelas secundarias, de contar con capacitaciones y herramientas sobre el campo de la salud mental en general y algunas problemáticas en particular, como: los consumos problemáticos, los intentos de suicidio, discapacidad, situaciones de violencia entre pares y/o aislamiento de los jóvenes, por mencionar algunas.

Organizamos nuestro recorrido en cuatro ejes temáticos. El primer eje plantea los puntos de partida del programa focalizando en la noción de *interdisciplina*. El segundo eje nos aproxima a los aportes de la perspectiva pichoniana para pensar la producción de subjetividad. El tercer eje se detiene en las emergencias subjetivas y en la fertilidad teórica de las nociones de *cuidado*, *acompañamiento* y *escucha* en clave interdisciplinaria. El cuarto eje plantea las *figuras de acompañamiento* en la escuela secundaria y los protocolos intersectoriales para las intervenciones de acompañamiento.

### **Contenidos mínimos del Plan 2012**

Producción de saberes pedagógicos para abordar lo educativo. Problemática de la formación. Los efectos y condiciones de posibilidad de la acción educativa. Construcción metódico-epistémica del conocimiento acerca de la educación, la geopolítica del conocimiento, los discursos de género, la educación estética, los abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios de las prácticas de lectura y escritura.

## Ejes temáticos

**Eje temático 1:** Aproximaciones a los diálogos propuestos. Interdisciplina desde la perspectiva de derechos. Realidades y problemáticas indisciplinadas. De la interdisciplina a las prácticas interdisciplinarias. Aportes de las prácticas en salud mental y comunicación.

### Bibliografía Obligatoria

- Hernán, D y Washington, U (2011). Comunicación para la salud en clave cultural y comunitaria. Buenos Aires. Revista de Comunicación y Salud, Vol. 1, N° 1.:<https://www.redalyc.org/pdf/279/27901409.pdf>
- Huergo, J. A. (1997). Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas. 1/Comunicación y Educación: aproximaciones. La Plata: UNLP. <https://culturacomunicacionyeducacionlaprida.files.wordpress.com/2013/05/huergo-educacion-y-comunicacion-renovada.pdf>
- Korinfeld, D. (2020). ¿Salud mental? En Korinfeld, D. En las instituciones educativas: intervenir en situaciones complejas. Convivencia, acompañamiento y cuidados. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación. <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/4-Intervenir-en-situaciones-compleja-Daniel-Korinfeld.pdf>
- Muñoz, C. (2021). De la interdisciplina a las prácticas interdisciplinarias. *Revista de Estudios Interdisciplinarios Educación&Vínculos*. Año IV, N° 7. <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/1062>
- Pié Balaguer, A. (2000). Intervención educativa y salud mental.». *Educación social. Revista de intervención socioeducativa* , N°. 16, pp. 91-104, <https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/144606>.
- Stolkiner, A. (1987). De interdisciplinas e indisciplinas. En Elichiry, Nora (Comp) (1987) El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio (pp. 313-315). Bs As: Ed. Nueva Visión.
- Stolkiner, A. (7 y 8 de octubre de 2005). Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas nacionales de salud mental I Jornadas provinciales de psicología salud mental y mundialización: estrategias posibles en la argentina de hoy. Misiones, Argentina. [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/066\\_salud2/material/unidad1/subunidad\\_1\\_3/stolkiner\\_interdisciplina\\_salud\\_mental.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf)

**Eje temático 2:** La escolarización y los procesos de subjetivación desde una perspectiva de derechos. Educación como producción y apropiación de la cultura. Los aportes de Pichón Rivière: las nociones de vínculo, lazo social y grupo operativo.

### Bibliografía obligatoria

- Pichon Rivière, E. (1985). Cap. 3 Vínculo, comunicación y aprendizaje. En Pichon Rivière, E. Teoría del Vínculo (pp. 47-55). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pichon Rivière, E. (1985). Cap. 10 Esquema Referencial y Operativo (ECRO). En Pichon Rivière, E. Teoría del Vínculo (pp. 99-108). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pichon Rivière, E. (1997). El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Muñoz, C. (2018). Vínculo pedagógico, lazo social y transmisión. *Revista de Estudios Interdisciplinarios Educación&Vínculos*. Año I, N°1. <https://www.fcedu.uner.edu.ar/educacionyvinculos/wp-content/uploads/sites/11/2018/02/Mu%C3%B1oz.pdf>
- Luquez, S y Muñoz, C (2018). En la huella del Enseñaje de Pichon-Rivière. Entrevista a Lucy Bertolano. *Revista de Estudios Interdisciplinarios Educación&Vínculos*, Año I, N° 1. <https://www.fcedu.uner.edu.ar/educacionyvinculos/wp-content/uploads/sites/11/2018/03/luquez-mu%C3%B1oz.pdf>

**Eje temático 3:** Sujetos pedagógicos, situaciones emergentes y cuidados en educación. Acompañamiento, puntuaciones al momento cuidar y cuidarnos. La escucha como derecho.

- Angelino, M. A. (2014) Polifonías de cuidado. En M. A. Angelino, *Mujeres intensamente habitadas. Ética del cuidado y discapacidad*. (pp. 175-192). Fundación La Hendija.
- Carballeda, A. (2015). La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social. En Faraone, S. y otros Comp. (2015) *Determinantes Sociales de la salud Mental en Ciencias Sociales. Actores, conceptualizaciones, políticas y prácticas en el marco de la Ley 26657*. UBA Sociales. CABA.
- Casal, V. (2021). Sobre los sentidos de acompañar trayectorias escolares. *Revista de Investigación en Psicología*. Tomo 3. pp. 43-50.
- Cornu, L. (2017). Acompañar: el oficio de hacer humanidad. En Frigerio, G., Korinfeld, D. y Rodríguez, C. (coords.) (2017). *Trabajar en instituciones: los oficios del lazo*. Buenos Aires: Noveduc.
- Herranz, S. M., Gandolfo, M., & Torres, E. (2021). Cuidados y afectaciones mutuas.: Un debate ético-político ineludible en el campo de la discapacidad/salud mental. *Educación y Vínculos. Revista De Estudios Interdisciplinarios En Educación*, (7), 137–156. Recuperado a partir de <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/1027>
- Molinier, P., Legarreta, M., (2016) “Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político”, en *Papeles del CEIC*, vol. 2016/1, presentación, CEIC



(Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16084>

- Paz, A. (2021). Ley de Salud Mental ¿Quién quiere ser normal? Revista digital Anfibia. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/quien-quiere-ser-normal/>
- Pié Balaguer, A. (2019). A propósito de la discapacidad: razones para volver a pensar la vulnerabilidad. En A. Pié Balaguer, *La insurrección de la vulnerabilidad Asun Pié Balaguer Para una pedagogía de los cuidados y la resistencia* (pp. 15-20). Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Rígoli, A. y otras (2021). Conversación con Elena de la Aldea: reflexiones acerca del cuidado y la subjetividad heroica. *Revista de Estudios Interdisciplinarios Educación y Vínculos*. Año 4, N° 8. Disponible en: [https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV?fbclid=IwAR1vV4HDlcrQ5SEhOaPi-HrrCge0TXfG\\_PBwzAUjoGh2pHmug8fMCfm3r0](https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV?fbclid=IwAR1vV4HDlcrQ5SEhOaPi-HrrCge0TXfG_PBwzAUjoGh2pHmug8fMCfm3r0)

**Eje temático 4:** Figuras y roles de acompañamiento en la escuela. Protocolos, diálogos y guías como herramientas necesarias para el trabajo interdisciplinario e intersectorial frente a los consumos problemáticos, intentos de suicidio, discapacidad, entre otros emergentes.

- Chaves, M. y otros (septiembre de 2021). Figuras de acompañamiento en la escuela secundaria. Intersecciones entre Educación y Salud Mental. III Jornadas debates y políticas en la psicología y el psicoanálisis. Las nuevas formas de lazo, los escenarios de virtualización de la vida cotidiana, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, UADER, Paraná, Entre Ríos, <https://fhaycs-uader.edu.ar/noticias/novedades-institucionales/10188-se-publicaron-las-actas-de-las-iii-jornadas-debates-y-politicas-en-la-psicologia-y-el-psicoanalisis>
- Golzman, P. y Amorín, E. (2012) Prácticos de trabajo en drogas. De la acción a la reflexión... y vuelta. “Doce conceptos clave para repensar las prácticas de trabajo en drogas. Reflexiones de Oriol Romani”. Buenos aires. Asociación Civil Intercambios. Disponible en: <https://www.intercambios.org.ar/assets/files/Prcticas-detrabajoendrogas.pdf>
- Luquez, S. Turriani, M. y Chaves, M. (2021). Notas de una investigación sobre las figuras de acompañamiento en escuelas secundarias (Paraná, Entre Ríos). IV Coloquio de Investigación Educativa en Argentina. La investigación educativa en el nuevo escenario regional-global: tendencias recientes, alcances y límites.
- Resolución N° 3827/23 CGE. Orientador Educacional con Orientación Pedagógica y/o con Orientación Psicológica. <https://laluchaenlacalle.org/normativas/resolucin-382723-cge-N401>
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina Pensar los vínculos en tiempos de pandemia: la escuela como un lugar de cuidado. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos



Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022. Libro digital, PDF/A. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/el007832.pdf>

- Resolución Consejo Federal de Educación N.º 256. (2015) y Anexo I: Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones. Disponible: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf>
- “Tomá la voz: ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo”. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006838.pdf>
- Resolución CFE N° 425/22. Pautas para la regulación de ingreso de estudiantes en la Modalidad EDyH frente a situaciones complejas.
- “Sugerencias para el abordaje de la problemática del suicidio en el ámbito escolar”. (2021). Programa Provincial de Prevención del Suicidio, Ministerio de Salud de Entre Ríos. Disponible: [https://drive.google.com/drive/folders/1C1M3bk\\_GEHVLZw-zd3wyWOzJW9QNzJyT](https://drive.google.com/drive/folders/1C1M3bk_GEHVLZw-zd3wyWOzJW9QNzJyT)
- “Cartilla para el trabajo en grupos. Estrategias para la promoción de la salud mental”. (2023). Programa Provincial de Prevención del Suicidio, Ministerio de Salud de Entre Ríos. Disponible: [https://drive.google.com/drive/folders/1C1M3bk\\_GEHVLZw-zd3wyWOzJW9QNzJyT](https://drive.google.com/drive/folders/1C1M3bk_GEHVLZw-zd3wyWOzJW9QNzJyT)

### **Modalidad de trabajo y actividades**

La metodología está orientada desde una cierta mirada epistemológica que prioriza las prácticas colaborativas para pensar la producción de saberes en el campo de la educación, en diálogo con otros campos disciplinares. En este sentido, el espacio convocará a la participación de referentes de distintos campos, a fin de propiciar el diálogo y la reflexión intersectorial e interuniversitaria. El programa ofrece materiales para una discusión en la que cada estudiante deberá tener el compromiso individual de la lectura y la puesta en debate de esa lectura, es decir, el compromiso con la construcción de un punto de vista dentro de otros puntos de vista. El trabajo de lectura y conversación implica también la posibilidad de escuchar e intercambiar con otros, por este motivo hemos planificado instancias de conversatorios con la participación de profesionales de distintas disciplinas del campo de la Educación, de la Salud Mental y de la Comunicación tanto de instituciones locales como de otras universidades.

Esta propuesta buscará acercar a los estudiantes experiencias de trabajo interdisciplinario e intersectorial que se desarrollan en territorio como así también instancias de interlocución con referentes en cada unidad. Cabe señalar que, para propiciar el diálogo y la reflexión se utilizarán también materiales de la comunicación y la cultura como audiovisuales, campañas en sus distintos formatos, memes, entre otros materiales.

Los objetivos pedagógicos se alcanzarán mediante el trabajo individual de lectura, reflexión y escritura, y del trabajo colectivo de intercambio. Esto se deberá sistematizar en un trabajo final.

### **Condiciones para la regularidad y promoción directa**

Nuestra propuesta se orienta por lo establecido en la Resolución “C.D.” N° 550/19 Anexo único Reglamento Académico Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad Nacional de Entre Ríos. Dicha normativa plantea como condición para alcanzar la condición de alumno regular con promoción o de alumno regular los siguientes requisitos: entrega del 100% de los trabajos prácticos y aprobación del 75% de los mismos. El alumno regular con Promoción debe obtener en estos trabajos y en los parciales o evaluaciones como nota mínima Bueno (7) en tanto el alumno Regular requiere la nota mínima de Aprobado (6).

### **Cronograma**

Se propone el cursado para el primer cuatrimestre del año 2024 y se construirá el cronograma de clases y actividades durante febrero de 2024 a partir de la disponibilidad de horarios para la cursada y la disponibilidad de los profesionales y figuras invitadas.